SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. PRESUPUESTOS PRELIMINARES: FUENTES REGULADORAS DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA Y DURACIÓN DEL CONTRATO: 1. Fuentes reguladoras del contrato de arrendamiento de vivienda. Su jerarquía normativa. 2. Novedades relacionadas con la duración del contrato.—III. LA SUJECIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA A LAS REGLAS DEL SISTEMA REGISTRAL: LA INOPONIBILIDAD DEL ARRENDAMIENTO NO INSCRITO: 1. Antecedentes normativos. 2. La oponibilidad de los arrendamientos de vivienda frente a derechos concurrentes bajo la LAU /1994. 3. La reforma de la LAU por la Ley 4/2013. La vuelta de los arrendamientos de vivienda al redil del sistema registral: *A) Las nuevas reglas: colisión de derechos en caso de enajenación voluntaria de la vivienda —artículo 14 LAU— o de decadencia o «resolución» del derecho del arrendador por las circunstancias enunciadas en el artículo 13.1 LAU y otras análogas*: a) Fincas inmatriculadas. a´) Colisión entre el arrendamiento y derechos concurrentes que estén inscritos. b´) Colisión entre el arrendamiento y derechos concurrentes que no estén inscritos. b) Fincas no inmatriculadas. a´) Enajenación voluntaria de la finca (art. 14 LAU). b´) «Resolución » del derecho del arrendador ex artículo 13 LAU. *B) Arrendamientos otorgados por usufructuarios, superficiarios y cuantos tengan un análogo derecho de goce sobre el inmueble. C) Análisis específico del arrendamiento de cosa ajena o «a non domino», concertado por propietario aparente:* a) Primera regla. b) Segunda y tercera reglas. a´) Enajenación de la vivienda por el arrendador-propietario aparente. b´) La victoria en juicio del verdadero propietario. c´) En especial, la indemnización a cargo del arrendador propietario aparente y el «plazo de gracia» a favor del inquilino. c) Enajenación de la finca por el verdadero propietario. d) El arrendamiento por dueño aparente cuando la finca está inmatriculada. a´) Arrendamiento no inscrito. b´) Arrendamiento inscrito.—IV. LA CONFUSIÓN ENTRE INOPONIBILIDAD Y FE PÚBLICA REGISTRAL EN LA LAU. V. SOBRE LA BUENA FE DEL ADQUIRENTE. VI. LA RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DEL ARRENDAMIENTO INSCRITO. EL NUEVO Artículo 27.4 LAU. BIBLIOGRAFÍA.